

## Propone Diputada Internet de banda ancha en todas las escuelas de Veracruz

- Presenta Verónica Pulido Herrera iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado.

La diputada Verónica Pulido Herrera presentó al Pleno del Congreso la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado con la finalidad de incorporar en el marco legal la obligación de las autoridades estatales, en concurrencia con las federales, de proporcionar la infraestructura tecnológica de conectividad (banda ancha) en todas las escuelas públicas del sistema educativo estatal.

De esta manera, la Diputada prevé modificar el artículo 3 de la citada Ley para establecer que el Estado y los municipios impartirán los niveles de Educación Básica y de Media Superior en forma obligatoria, garantizando la calidad de los servicios, materiales y métodos educativos, de la infraestructura de internet de banda ancha, de la organización escolar, de la infraestructura educativa y la idoneidad de los maestros, educadores o docentes.

Como parte de las atribuciones de las autoridades educativas estatales, se dispone que deberán proporcionar la infraestructura tecnológica de conectividad para el acceso a internet de banda ancha gratuito, en los espacios educativos públicos de todos niveles, para utilizarse como complemento en el proceso educativo.

También, en concurrencia con las autoridades federales en la materia, podrá promover el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente al servicio gratuito de internet de banda ancha, en todos los espacios educativos públicos, para el fortalecimiento de los aprendizajes y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para las y los educandos.

Además, se busca precisar en la legislación que las autoridades educativas federales, estatales y municipales, deberán reunirse periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional; formular recomendaciones; y, convenir acciones para apoyar la función social educativa, así como para coordinar o unificar las actividades educativas a que se refiere la ley.

Aunado a que podrían celebrar convenios de coordinación con organismos nacionales e internacionales, para la promoción, implementación y acceso del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente para el servicio gratuito de internet de banda ancha en el sector educativo.

En la tribuna, la vicepresidenta de la Mesa Directiva manifestó que las tecnologías de la información y la comunicación, además de ser herramientas de aprendizaje, son una vía para garantizar el derecho a la información y que la ONU también señala que son elementos clave para la promoción y disfrute de los derechos humanos.

Refirió que la pandemia de Covid-19 evidenció las deficiencias de conectividad con la implementación de las clases a distancia, pero también mostró las ventajas de la educación digital. “Lo que se propone es que en todas las escuelas exista internet de banda ancha como complemento de las clases presenciales y aprovechar lo que ofrecen las diversas plataformas digitales”, concluyó.

La iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación y Cultura. Se adhirieron a la propuesta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) y la diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre.

**###**

